

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial del presupuesto general 2025**

El Pleno del Ayuntamiento de Armiñón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el ejercicio económico 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados/as podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para el general conocimiento y efectos oportunos.

En Armiñón, a 2 de abril de 2025

El Alcalde

GORKA MEANA MARCOS